

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS
MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

ACTA N° 50

Fecha: Veintiocho de Marzo de dos mil doce
Lugar de reunión: Sala de reuniones de los distritos de la Casa Consistorial
Hora de inicio: 12:10 horas
Asistentes:
Presidenta: D^a. Ana Navarro Luna
Vicepresidenta: D. Raúl López Maldonado (Grupo Popular)
Consejeros:
 D. Miguel Briones Artacho (Grupo Popular)
 D^a. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)
 D^a. Elisa Pérez de Siles
 D^a. Begoña Medina (Grupo Socialista)
 D. Manuel Hurtado Quero (Grupo Socialista)
 D^a. Antonia Morillas (Grupo Izquierda Unida)

Secretario: D. Cándido Martín Ariza
Gerente: D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que los vocal del Grupo Popular, D^a. Elisa Pérez de Siles y D. Raúl López Maldonado, han delegado su voto en la Presidenta del Consejo de Administración y en Dña. Teresa Porras Teruel, respectivamente, según escritos que obran en poder de esta Secretaría. No asiste D^a. M^a Carmen González Pastor (Repr. Trabajadores).

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2011.

Punto nº 2.- Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Punto nº 3.- Modificación de la composición del Consejo de Administración. Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero representante de los trabajadores, previo cese del actual, para su elevación y aprobación, en su caso, por la Junta General de la sociedad.

Punto nº 4.- Ruegos y Preguntas.

- - -

Punto nº 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2011.

Leída el Acta, fue aprobada por unanimidad.

Punto nº 2.- Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Concedida la palabra al Sr. *Otamendi* remitió al contenido de las Cuentas para seguidamente hacer una exposición sucinta de los datos contenidos en el Informe de Gestión.

Durante este ejercicio el importe neto de la cifra de negocios alcanza la cifra de 11,7 millones de euros, un 5% inferior respecto del ejercicio 2010, de los cuales, 11 millones de euros proceden de la prestación del servicio de limpieza de colegios y edificios públicos municipales, representando el 94% del total. Otros 0,7 millones de euros procedentes de la contraprestación del servicio de mantenimiento del Parque del Oeste, representando el 6%. Hay menor gasto de personal, como consecuencia del menor coste de absentismo y del ahorro provocado por las jubilaciones e incapacidades permanentes sobrevenidas durante el ejercicio. Además, se ha dejado de atender las peticiones de servicios extraordinarios, todo ello siguiendo con la política de austeridad que promulga el Ayuntamiento de Málaga y que esta empresa practica desde hace años.

Señala que se ha creado una página web con el objeto de tener una plataforma ágil y que garantice la normativa relativa al perfil del contratante, se ha modernizado el logotipo de la entidad. Resalta que se ha obtenido resolución favorable del Tribunal Económico – Administrativo Central en noviembre de 2011, sobre el recurso de alzada presentado para la devolución de las cuotas del IVA repercutidas al Ayuntamiento de Málaga en el período 2000 – 2001, lo que puede permitir recuperar más de 2 millones de euros en el ejercicio 2012, incluyendo los intereses de demora. También quiere destacar el acuerdo de encomienda de gestión a LIMPOSAM de la gestión de los locales del Parque del Oeste, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2011 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga. Esta figura permite a los entes que tengan el carácter de medio propio de una Administración puedan gestionar de forma directa determinadas necesidades de la Administración matriz, con un funcionamiento más ágil. Otras acciones a destacar:

- *Estandarización de los procedimientos de contratación:* La estandarización de procedimientos permite tramitar los expedientes de contratación de una manera ágil y eficaz, a la vez que permite aprovechar el *know how* o conocimiento adquirido.
- *Racionalización Técnica de los procedimientos de contratación:* Durante el año 2011 se ha hecho un esfuerzo por identificar aquellas necesidades que pudieran ser recurrentes, es decir, necesidades que por nuestra experiencia

podemos saber que van a ir surgiendo año a año. Esta labor nos ha permitido contratar determinados servicios por periodos de duración superiores a un año, circunstancia que mejora la gestión de los mismos y permite, además, reducir sus costes.

- *Adaptación de las Instrucciones internas de contratación al nuevo Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).*

Protocolo de actuación ante actos de vandalismo en el Parque del Oeste.

- *Aprobación del Plan de Igualdad.*
- *Modificación del reparto de competencias establecido en los Estatutos de LIMPOSAM.*

En el Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2011, se adoptó el acuerdo de modificación de los artículos 25 y 28 de los Estatutos de LIMPOSAM, que establecen las competencias atribuidas a la Presidencia del Consejo de Administración y al Director-Gerente.

- *Protección de datos:* Durante el año 2011 se ha perfeccionado el sistema de archivo y control de los documentos que integran los distintos expedientes que se tramitan a diario en LIMPOSAM.

Respecto de la actividad de limpieza, se han amortizado diversos puestos de trabajos, a saber, 8 por jubilación, 4 por declaración de incapacidad permanente. Que se ha concluido con el servicio de 23 dependencias municipales. Es de interés resaltar que la bajada del absentismo parece consolidar la tendencia iniciada hace algunos años. Durante 2011 se ha mecanizado el servicio de limpieza en 13 colegios. La empresa ha continuado con la Formación Continua de sus empleados dentro del marco legislativo de aplicación.

En este ejercicio 2011, SGS ISC Ibérica S.A., ha realizado la auditoria de renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma UNE-EN-ISO 9001: 2008 para diversas actividades (limpieza y actividades relacionadas en colegios públicos y edificios municipales; mantenimiento y conservación de parques y jardines; explotación de las instalaciones del Parque del Oeste de Málaga y explotación de los locales de negocio del citado Parque). Además, dicha firma auditora ha realizado la renovación de la certificación del Sistema Medioambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 para las siguientes actividades en el Parque del Oeste: mantenimiento de zonas verdes e instalaciones; mantenimiento del grupo zoológico y mantenimiento electromecánico.

Respecto al Parque del Oeste dijo que, como novedad respecto a otros años, se ha obtenido la certificación en Accesibilidad Universal bajo la norma UNE 170001-2:2007 de las instalaciones de uso público del Parque del Oeste

Tomando la palabra la Sra. Morillas, anticipa que su voto va a ser en contra. Dijo que no tiene sentido la pérdida de centros y la eliminación de puesto de trabajo puesto que, por el contrario, se está procediendo a la adjudicación de los mismos a empresas privadas.

Pidió información sobre litigios no cerrados por importe de 13.386 € y sobre el litigio existente con la firma Nebro y Mellado. Aporta copia de seis fotografías en blanco y negro, pidiendo que conste en acta, sobre las condiciones en las que los trabajadores desarrollan la actividad de limpieza, incumpliendo la normativa de seguridad y salud. En cualquier caso, subraya que es consciente que la responsabilidad es compartida entre la Administración de la que dependen los colegios y la empresa. Pide aclaración sobre la contratación del servicio de auditoría, pues le parece que esta empresa es la que más cara contrata el citado servicio. También pide aclaración sobre el dinero que la empresa debe y el que se le debe a la empresa.

Concedida la palabra a la *Sra. Medina* pidió aclaración sobre los vehículos de los que se habla en la página 18 de las Cuentas, sobre los litigios antes citados. También pide aclaración sobre la contratación del servicio de auditoría, pues le parece que esta empresa es la que más cara contrata el citado servicio. Sobre el Informe de gestión, pregunta sobre los locales comerciales, sobre el autor del logotipo, sobre la realización de las certificaciones y sobre qué empresas hacen el análisis a los areneros del Parque. Finalmente pregunta si el parque zoológico existente en el Parque está dado de alta.

Otorgada la palabra al *Sr. Otamendi* dijo que el parque zoológico cuenta con todas las autorizaciones exigibles. Respecto del análisis de los areneros, que los hacen laboratorios de Málaga; respecto del logotipo, que su autor es Antonio Herráiz, con sede en Málaga y que se le contrató el diseño por 2.950 € (IVA incluido) y la elaboración de un manual de uso del logotipo por 1.400€ (IVA incluido). Apunta, que los ingresos por el alquiler de los locales comerciales han subido porque se consiguió alquilar un local que estaba vacío. En relación con las auditorías, apunta que se seleccionó, de entre varias, a la firma que presentó la oferta que se consideró más ventajosa. Los vehículos sobre los que se les ha preguntado, contesta que se trata de dos nuevos: una furgoneta Renault y un carrito eléctrico para el Parque del Oeste. Respecto de los excedentes de años anteriores comenta que está en cuentas corrientes porque es lo menos arriesgado, aunque la rentabilidad sea menor. Respecto de los litigios aclara, que uno de ellos corresponde a un antiguo asesor jurídico que tenía un contrato de prestación de servicios y que cuando se decidió prescindir de su colaboración, reclamó las cantidades que estimó convenientes; y que el otro litigio, con Nebro y Mellado, corresponde a un incumplimiento de contrato para la realización de un programa informático. Respecto de los plazos de pago, especifica que se cumplen con los exigidos en la legislación de morosidad y que suelen estar por debajo de esos plazos. En relación con la disminución de gastos de personal, incide en que ha bajado el absentismo por efecto de la crisis, aunque sigue siendo alto (en torno al 11%) y que se realizan menos sustituciones. Resalta que la campaña para la conversión voluntaria de contratos de 12 meses en contratos de 10 meses ha sido un éxito, puesto que ya hay 50 personas que se han acogido a esa medida. Finalmente, respecto a la denuncia que formula la *Sra. Morillas* sobre condiciones de trabajo destaca que la Inspección de Trabajo siempre ha valorado positivamente la labor de Limposam y que los centros en los que no se cumple con los requisitos exigidos legalmente son denunciados por Limposam a la Inspección de

Trabajo. En todo caso, son los centros escolares, y no Limposam, quienes incumplen.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5); con la abstención de los vocales del Grupo Socialista (2) y el voto en contra de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA.

Punto nº 3.-Modificación de la composición del Consejo de Administración. Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero representante de los trabajadores, previo cese del actual, para su elevación y aprobación, en su caso, por la Junta General de la sociedad.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Presidenta otorga la palabra al Sr. Martín, Secretario General de la sociedad, para que explique, conforme a los Estatutos y marco jurídico de aplicación, el alcance de este asunto. Una vez se explica el contenido de este punto, se procede a la votación del mismo, quedando aprobado con el voto favorable de todos los consejeros asistentes y representados.

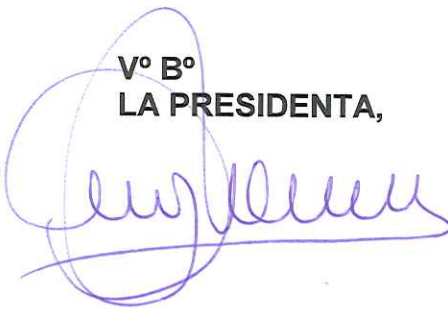
Punto nº 4.- Ruegos y preguntas.

No se suscitaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la señora Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,



limposam

